

## RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 028

Viedma, 24 OCT 2023

**VISTO**, el Expediente N° 420/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, las Resoluciones Rectorales UNRN N° 127/2021 y UNRN N° 313/2022, y

### **CONSIDERANDO**

Que por el Expediente N° 420/2023 se tramita la creación de la carrera "Tecnatura Universitaria en Salud Pública Animal" (TUSPA) a dictarse en la ciudad de Choele Choel, Sede Alto Valle - Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, bajo modalidad presencial.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ha lanzado el Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional con el propósito general de "*Propiciar la creación y/o el fortalecimiento de Escuelas de Educación Profesional*" en el seno del Sistema Universitario Nacional que prevean el ingreso de jóvenes egresados/as de la educación secundaria y/o mayores de 25 años.

Que, mediante Resolución N° 127/2021, se institucionalizó el Programa Universitario de Formación Profesional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que, el mencionado proyecto, previó originalmente la creación de la Tecnatura en Producción Animal en la Sede Alto Valle - Valle Medio, "*...cuyo resultado esperable es impartir clases y entrenar en el uso del equipamiento solicitado aprovechando economías de escala de la carrera de Medicina Veterinaria.*"

Que, de análisis posteriores realizados por las autoridades de la Sede Alto Valle - Valle Medio, y las presentaciones en los respectivos Consejos de dicha Sede, se concluyó en que como reemplazo de dicha Tecnatura debía ponerse en marcha la Tecnatura Universitaria en Salud Pública Animal, vinculada a la carrera de Medicina Veterinaria.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO implementa, en forma permanente, propuestas de formación de recursos humanos y profesionales necesarios para el desarrollo de la producción animal de la región y la provincia.

Que se propone un perfil profesional con capacidad teórica y práctica para asistir al/ a la Médico/a Veterinario/a en servicios de salud pública, para la prevención y control de distintas zoonosis regionales y de diferentes patologías regionales argentinas.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle - Valle Medio de manera conjunta con la Dirección de la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial, la Dirección de la carrera Medicina Veterinaria, y expertos/as y académicos/as del área, han elaborado una propuesta de Plan de Estudio para ofertar la Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle - Valle Medio avaló la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal (TUSPA), a dictarse en la ciudad de Choele Choele con modalidad presencial, así como los fundamentos, objetivos, alcances del título, el plan de estudios y los requisitos de ingreso, permanencia y graduación de la carrera, mediante Resolución CDEyVE SAVVM UNRN N° 04/2023.

Que el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Alto Valle - Valle Medio, mediante Resolución CPyGE SAVVM UNRN N° 01/2023, dictaminó favorablemente sobre la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal (TUSPA), a dictarse en la ciudad de Choele Choele, Sede Alto Valle - Valle Medio, con modalidad presencial.

Que la Dirección de Planes de Estudio y Docencia dependiente de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil realizó requerimientos de mejora a la propuesta mediante Nota DPEyD N° 19/2023.

Que la Resolución Rectoral N° 313/2022 aprobó la distribución de los fondos otorgados por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para la ejecución del Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que los fondos previstos en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, para esta carrera incluyen gastos de capital (\$ 2.982.705,42) y gastos corrientes (\$ 296.480,51).

Que el financiamiento otorgado en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO para solventar los gastos docentes requeridos para la creación de la carrera no es significativo, y en este sentido se propuso su creación en vinculación con las asignaturas de la carrera de Medicina Veterinaria bajo el criterio de economía de escala.

Que la Dirección de Planes de Estudio y Docencia realizó observaciones respecto a la falta de relación de coincidencia entre las asignaturas aprobadas por Resolución CDEyVE SAVVM UNRN N° 04/2023 y las asignaturas de Medicina Veterinaria, y el no cumplimiento del criterio de economía de escala.

Que en el mismo sentido, la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil solicitó, mediante Nota SDyVE N° 09/2023, a la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica de la Sede AVVM, el informe de factibilidad económica que sustenta la creación de la carrera en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su financiamiento.

Que, en respuesta a la Nota SDyVE N° 09/2023, la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica de la Sede AVVM envía un informe de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM (Nota SDyVE AVVM N° 072/2023) donde se manifiesta que *"si bien los contenidos mínimos de once (11) asignaturas difieren entre el plan de estudios de Medicina Veterinaria y la TUSPA, esto se vincula al perfil y alcance de los egresados"*; se establece que *"el dictado de la carrera TUSPA, se dictará de manera conjunta con la carrera de Medicina Veterinaria..."* y que *"los planteles docentes de ambas carreras se compartirán"*.

Que el proyecto tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia y Vida Estudiantil del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Que en la sesión realizada el 20 de Octubre de 2023 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 9 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del Consejo Superior presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

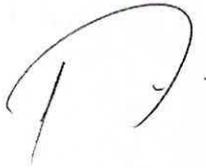
**ARTÍCULO 1°.-** Recomendar al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal (TUSPA), a dictarse en la ciudad de Choele Choele, Sede Alto Valle - Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, bajo la modalidad presencial, en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el plan de estudios, objetivos, fundamentos, cargas horarias y contenidos mínimos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal (TUSPA), a dictarse en la ciudad de Choele Choele, Sede Alto Valle - Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, que se detalla en el Anexo que forma parte íntegra de la presente.

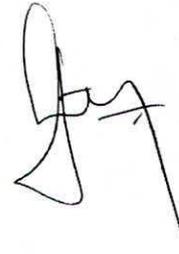
**ARTÍCULO 3°.-** Determinar que la Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal (TUSPA) dependerá académicamente de la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial

**ARTÍCULO 4°.-** Habilitar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil para la prosecución de los trámites de reconocimiento oficial y validez nacional del título de Técnico/a Universitario/a en Salud Pública Animal que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.

**ARTÍCULO 5°.** - Registrar, comunicar y archivar.



Firmado digitalmente  
por BEZIC Carlos Ruben  
Motivo: Secretario de  
Docencia y Vida  
Estudiantil - UNRN  
Fecha: 2023.10.23  
13:00:14 -03'00'



Firmado  
digitalmente por  
TORRES Anselmo  
Motivo: Rector  
Universidad Nacional  
de Río Negro  
Fecha: 2023.10.24  
15:47:54 -03'00'

**RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 028**

**ANEXO – RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 028**

<b>SEDE</b>	Alto Valle - Valle Medio
<b>ESCUELA DE DOCENCIA</b>	Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial
<b>CARRERA</b>	Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal

**PLAN DE ESTUDIOS DE  
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SALUD PÚBLICA ANIMAL**

<b>Denominación de la Carrera</b>	Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal
<b>Título que otorga</b>	Técnico/a Universitario/a en Salud Pública Animal
<b>Modalidad de dictado</b>	Presencial
<b>Horas totales de la carrera</b>	1472 h

<b>Condiciones de Ingreso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer título o certificado de Educación Secundaria obtenido en el país, cuya validez esté garantizada por las leyes y normas vigentes.</li> <li>- Poseer título o certificado de Educación Secundaria obtenido en el extranjero y reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación y demás jurisdicciones educativas, o revalidado de acuerdo con las normas vigentes y debidamente legalizadas.</li> <li>- Cumplimentar con los requisitos de ingreso para mayores de 25 años de edad establecidos en la Ley de Educación Superior</li> <li>- Cumplimentar con los requisitos de ingreso establecidos por la UNRN.</li> </ul>
-------------------------------	--

<p><b>Condiciones de Egreso</b></p>	<p>Aprobar todas las actividades formativas consignadas en el plan de estudios.</p>
<p><b>Perfil del/de la Egresado/a</b></p>	<p>Al finalizar sus estudios, los/as egresados/as tendrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación generalista para ejercer la profesión en el marco legal y ético, con compromiso hacia la sociedad.</li> <li>- Capacidad teórica y práctica para asistir al/a la Médico/a Veterinario/a al momento de dar respuesta a los inconvenientes zoonóticos regionales, planificando acciones de prevención y control.</li> <li>- Formación profesional, como agente de promoción de la salud, para asistir al/a la Médico/a Veterinario/a en aquello relacionado a la higiene y control de alimentos de origen animal, saneamiento ambiental en un concepto de única salud.</li> <li>- Capacidad para generar y/ o incluirse en proyectos de investigación interdisciplinarios en el área de la salud de los animales, el ambiente y del hombre</li> <li>- Capacidad teórica y práctica para asistir al/a la Médico/a Veterinario/a en la atención de la problemática de la salud animal, la prevención de enfermedades y evitar su transmisión al hombre.</li> </ul>
<p><b>Alcances del título</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar y asistir al/a la Médico/a Veterinario/a o profesionales con título de grado equivalente en servicios de salud pública, para la prevención, control y vigilancia de zoonosis de importancia en salud pública.</li> <li>- Colaborar y asistir al/a la Médico/a Veterinario/a o profesionales con título de grado equivalente en la prevención, control y vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos.</li> </ul>

	- Colaborar y asistir al/a la Médico/a Veterinario/a o profesionales con título de grado equivalente en el control de la inocuidad de los alimentos para el consumo humano.
--	---

### **1- Fundamentación de la Carrera**

El **Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional** de la SPU tiene entre sus finalidades, la implementación de trayectos de corta duración, o la creación de tecnicaturas universitarias relacionadas con demandas laborales específicas en los sectores productivos, de servicios y en los procesos de transferencia de tecnologías, tanto en universidades nacionales como provinciales de gestión pública.

En relación con sus objetivos específicos, se propone contribuir al diseño y ejecución de propuestas formativas vinculadas con las necesidades del sector productivo y de servicios a nivel local o regional y al fortalecimiento de la articulación institucional con el sistema de educación técnico-profesional. En este marco fue que inicialmente, desde la sede Alto Valle-Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, se creó la Tecnicatura Universitaria en Perforación de Yacimientos de Hidrocarburos, en el ámbito de la Escuela de Geología, Paleontología y Enseñanza de las Ciencias, actualmente dictándose en la localidad de Allen.

Por su parte, desde la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial, la carrera de Medicina Veterinaria trabajó para la creación de una Tecnicatura Universitaria en Producción Animal. Sin embargo, luego del análisis de la factibilidad de implementación de la propuesta, de la dinámica de la propia carrera de Medicina Veterinaria y de la realidad local y regional, se considera necesario reformular la idea inicial y plantear la creación de una Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal en la localidad de Choele Choel, sita en el Valle Medio del río Negro, que comprende el tramo fluvial del área que abarcan las localidades de Chimpay, Belisle, Darwin, Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque y Pomona.

La isla de Choele Choel, donde se encuentran los pueblos de Luis Beltrán, Lamarque y Pomona, históricamente tuvo una importancia estratégica tanto para las sociedades indígenas que habitaron Pampa y Norpatagonia como para la sociedad hispano-criolla. Choele Choel no sólo constituía la "llave de entrada" de Patagonia

Norte, sino que era utilizada por las sociedades indígenas como enclave de engorde del ganado llevado desde la frontera hispano-criolla rioplatense hasta el mercado chileno transcordillerano. Reservada como colonia luego de que Juan Manuel de Rosas la canjeara por tierras bonaerenses, fue el núcleo de la primera colonización agrícola ganadera del Valle Medio.

En la actualidad, la actividad económica predominante en la región continúa siendo la agropecuaria, volcada hacia el cultivo de frutales, hortalizas y cría de ganado vacuno y ovino principalmente, a las que se suman la apicultura y el incipiente agroturismo.

La estructura social de la zona está conformada por diversos tipos de productores/as familiares llamados chacareros/as, trabajadores/as asalariados/as permanentes y transitorios/as a los/as que se agregan empresarios/as industriales con distintos niveles de integración llamados fruticultores/as (Bendini y Tsakoumagkos, 2003). En lo que respecta al Valle Medio del río Negro, las explotaciones manejadas por verdaderos/as productores/as independientes (definidos/as como aquellos/as que se dedican sólo a la producción) son, en líneas generales, de tipo familiar. Las explotaciones más grandes de este tipo se encuentran en las nuevas áreas frutícolas del Valle Medio del río Negro y en el Alto Valle (De Jong, 2010). También se observa en el Valle Medio un proceso conducente a la incorporación de la producción de nuevas superficies en manos de productores/as integrados/as, como parte de las dos tendencias que se manifiestan actualmente: hacia la subdivisión parcelaria, por un lado, y hacia la concentración de la propiedad, por el otro, a través -parcialmente- de la sistematización de nuevas tierras o por medio de la compra de chacras relativamente grandes (De Jong, 2010).

La reestructuración productiva que afectó la zona como resultado de los cambios operados a nivel mundial, presenta como principales tendencias características la creciente modernización tecnológica, la mayor complejidad y menor visibilidad de los circuitos de capital, la redefinición de las posiciones productivas de productores/as, empresarios/as y trabajadores/as en las cadenas agroalimentarias y una revalorización del espacio vinculada con la expansión empresarial hacia nuevas áreas (Cavalcanti y Bendini, 2001).

En este contexto, el actual Ministerio de Producción y Agroindustria de la provincia de Río Negro, tiene como base de su proyecto la recuperación de la economía de base agroindustrial, agroalimentaria con el objetivo de asociar la producción a actividades industriales, fomentando el consumo y el desarrollo de los mercados interno y externo para los productos agrícolas y ganaderos, entre otros, en el marco de un desarrollo sustentable y en la mejora de la calidad alimentaria adaptada a los hábitos de consumo.

La provincia cuenta con condiciones agroecológicas fundamentales para el desarrollo de cultivos en los valles fluviales y cría de ganado que brindan un diferencial tanto a nivel nacional como internacional: en relación con la sanidad animal, es zona libre de aftosa sin vacunación, zona libre de mosca de los frutos y la mayor productora de fruta orgánica del país. Además, la Ley N° 5537 (2019), de los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, establece que son funciones del Ministerio de Producción y Agroindustria entender en la vinculación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) e intervenir, junto con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en lo inherente a la educación técnica, siendo la sanidad agropecuaria una política de Estado.

La creación de una Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal no sólo encuadraría en el Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional de la SPU, sino que respondería también a los propósitos fijados por el gobierno provincial y al propio Plan de Desarrollo Institucional de UNRN 2019-2025, que plantea la inserción de las nuevas ofertas académicas en el marco de nuevas oportunidades vinculadas con el territorio. Específicamente, dentro del Sub-Eje 5, meta 2.a, se establece como objetivo la apertura de carreras de grado de ciclo corto vinculadas con la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial, en la que se dicta la carrera de Medicina Veterinaria. Con una duración de 4240 horas y tres ciclos formativos (básico, superior y formación general), la carrera cuenta con cuatro orientaciones, de las cuales una es Orientación en Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología.

Actualmente la carrera cuenta con 91 cargos docentes (33 anuales, 26 correspondientes al primer cuatrimestre y 32 al segundo), siendo 25 de

profesores/as y 66 de auxiliares, que cubren el dictado de la totalidad de los espacios curriculares. Es decir, se cuenta con recursos humanos formados para la creación de una Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal que se desprenda de la carrera base de Medicina Veterinaria, a partir del armado de un recorrido académico alternativo que permita responder al conjunto de políticas públicas nacionales y provinciales referidas con anterioridad, a los objetivos fijados en el PDI 2019-2015 de la UNRN y a la dinámica propia de la carrera, ofreciendo a los/as estudiantes una nueva oferta académica para quienes la elijan como primera opción o para aquellos/as que decidan o requieran acortar su trayecto formativo, sobre todo, teniendo en cuenta que, en el 2022 hubo 108 inscriptos/as y 343 reinscriptos/as. Es por todo lo expuesto hasta aquí, que la propuesta de la Sede Alto Valle-Valle Medio de la UNRN reformula la propuesta original destinada a la creación de una Tecnicatura Universitaria en Producción Animal y presenta una Tecnicatura Universitaria en Salud Pública Animal, anclada en la carrera de Medicina Veterinaria.

## **2- Objetivos**

### **Objetivos Generales:**

- El objetivo general de esta carrera, es formar graduados/as capacitados/as para intervenir en la prevención y control de distintas zoonosis regionales y de diferentes patologías regionales argentinas, colaborando y asistiendo al/a la Médico/a Veterinario/a o profesionales con título de grado equivalente en servicios de salud pública.

### **Objetivos Específicos:**

- Contribuir al diseño y ejecución de propuestas formativas vinculadas con las necesidades del sector productivo y de servicios a nivel local o regional
- Contribuir al fortalecimiento de la articulación institucional con el sistema de educación técnico-profesional.
- Formar profesionales requeridos/as por la actividad económica predominante en la región, específicamente: la ganadería (vacuno, ovino, caprino, porcino, avícola, etc.)
- Contribuir a los propósitos fijados por el gobierno provincial en lo relativo al desarrollo económico de la región y al propio Plan de Desarrollo Institucional de

UNRN 2019-2025, que plantea la inserción de las nuevas ofertas académicas en el marco de nuevas oportunidades vinculadas con el territorio.

### **3- Fundamentos curriculares**

La carrera se desarrollará a lo largo de 3 (tres) años, con una carga horaria total de 1536 horas.

El plan de estudios se organizará alrededor de tres núcleos:

#### 1) Núcleo general

La carga horaria de este núcleo es de 384 horas y comprende cuatro materias.

#### 2) Núcleo Profesional Específico

La carga horaria de este núcleo es de 1088 horas y comprende quince materias de segundo año de la carrera y parte de tercero.

#### 3) Núcleo de formación personalizada

La carga horaria de este núcleo es de 64 horas y comprende una materia optativa. Se incluyen en este apartado a aquellos campos de conocimiento que brindan los contenidos teórico-prácticos que permiten la formación personalizada del/de la estudiante:

- Nutrición y Alimentación Animal
- Farmacología y Bases de la Terapéutica
- Inmunología
- Obstetricia y Patología de la Reproducción
- Anatomía II
- Fisiología
- Semiología

El presente proyecto sostiene la modalidad presencial de dictado de clases, sin embargo, plantea la posibilidad de considerar la virtualización de algunos espacios curriculares. Producto de la irrupción del COVID 19, se produjo una reconfiguración de los paradigmas tradicionales educativos, provocando cambios en las maneras de enseñar y aprender. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos específicos que se plantean en el Estatuto de la UNRN, es promover la incorporación de nuevos contextos, tecnologías, metodologías y estrategias de enseñanza y de aprendizaje,

orientados a adquirir mejores competencias profesionales, se contempla la posibilidad de virtualizar el dictado de hasta el 30% de la carga horaria de la carrera a determinarse entre el equipo docentes y las Direcciones de la Carrera y Escuela. Las asignaturas se distribuyen según áreas de formación, vinculadas al Plan de estudios de la Carrera Medicina Veterinaria.

Las Áreas son Ciencias Básicas, Formación General, Medicina Preventiva y Bromatología, Salud Animal y Práctica Profesional.

#### 4- Organización curricular y carga horaria

##### 1- MAPA CURRICULAR/ Carga horaria

Nº	Cód. Mat.	Materia	Año	Cuatr	Carga Horaria Semana l	Carga Horaria Presencial		Carga horaria a distancia (virtual)		Carga Horaria Total	
						Teó	Pr	Teó	Pr		
1	CÓDIGO NUEVO	Anatomía	1º	1	7	32	80	-	-	112	*
2	CÓDIGO NUEVO	Química Orgánica	1º	1	6	56	40	-	-	96	*
4	CH239	Economía General y Agraria	1º	1	2	10	16	6	-	32	
5	CH238	Sociología Rural y Urbana	1º	1	4	20	32	12	-	64	
3	CH242	Bioestadística	1º	2	5	20	48	12	-	80	
6	CÓDIGO NUEVO	Bienestar Animal y Etología	1º	2	2	10	16	6	-	32	*
7	CH269	Legislación	1º	2	3	32	16	-	-	48	
8	CÓDIGO NUEVO	Parasitología	2º	1	4	17	32	15	-	64	*
9	CÓDIGO NUEVO	Microbiología	2º	1	6	28	48	20	-	96	*
10	CH247	Bases de la Epidemiología	2º	1	3	32	16	-	-	48	
11	CH262	Bromatología, Higiene de los Alimentos e Inspección de productos Zoógenos	2º	2	7	64	48	-	-	112	
12	CÓDIGO NUEVO	Enfermedades Infecciosas	2º	2	7	80	32	-	-	112	*
13	CÓDIGO NUEVO	Enfermedades Parasitarias	2º	2	4	20	32	12	-	64	*

N°	Cód. Mat.	Materia	Año	Cuatr.	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Presencial		Carga horaria a distancia (virtual)		Carga Horaria Total
						Teó	Pr	Teó	Pr	
14	CH264	Epidemiología Aplicada	3°	1	4	16	48	-	-	64
15	CÓDIGO NUEVO	Prácticas Profesionalizantes I	3°	1	8	32	96	-	-	128
16	CH340	Análisis Clínicos	3°	1	4	10	54	-	-	64
17	CH261	Salud Pública Veterinaria	3°	2	4	48	16	-	-	64
18	CÓDIGO NUEVO	Optativa	3°	2	4	32	32	-	-	64
19	CÓDIGO NUEVO	Prácticas Profesionalizantes II	3°	2	8	32	96	-	-	128
		<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>			<b>92</b>	<b>591</b>	<b>798</b>	<b>83</b>	<b>-</b>	<b>1472</b>

\* Se dicta en conjunto con las asignaturas de la carrera de Medicina Veterinaria, ver apartado de Implementación.

Listado Inicial de Optativas										
Cód. Mat.	Materia	Año	Cuatr.	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Presencial		Carga horaria a distancia (virtual)		Carga Horaria Total	
					Teó	Pr	Teó	Pr		
CÓDIGO NUEVO	Nutrición y Alimentación Animal		2	4			-	-	64	*
CÓDIGO NUEVO	Obstetricia y Patología de la Reproducción		2	4			-	-	64	*

\* Se dicta en conjunto con las asignaturas de la carrera de Medicina Veterinaria, ver apartado de Implementación.

## 2- MAPA CURRICULAR – Correlativas

MAPA CURRICULAR – Correlativas				
Cód. Mat.	Materia	Materias Correlativas		
		Para cursar		Para Aprobar
		Cursada Aprobada	Materia Aprobada	Materia Aprobada
CÓDIGO NUEVO	Anatomía I	--	--	--
CÓDIGO NUEVO	Química Orgánica	--	--	--
CH 239	Economía general y agraria	--	--	--
CH 238	Sociología Rural y Urbana	--	--	--
CÓDIGO NUEVO	Bienestar animal y etología	--	--	--
CH269	Legislación	--	--	--
CÓDIGO NUEVO	Parasitología		- Anatomía I - Química Orgánica	- Anatomía I - Química Orgánica
CÓDIGO NUEVO	Microbiología		- Anatomía I - Química Orgánica	- Anatomía I - Química Orgánica
CH 242	Bioestadística	--	--	--
CH262	Bromatología, Higiene de los Alimentos e Inspección de productos Zoógenos	- Microbiología - Parasitología - Bienestar Animal y Etología	-CH269 Legislación	- Microbiología - Parasitología - Bienestar Animal y Etología - CH269 Legislación
CÓDIGO NUEVO	Enfermedades Infecciosas	- Microbiología - Parasitología - CH269 Legislación		- Microbiología - Parasitología - CH269 Legislación
CÓDIGO NUEVO	Enfermedades Parasitarias	- Microbiología - Parasitología - CH269 Legislación		- Microbiología - Parasitología - CH269 Legislación
CH 247	Bases de la epidemiología	- CH242 Bioestadística		- CH242 Bioestadística
CÓDIGO NUEVO	Prácticas Profesionalizantes I	- CH242 Bioestadística - Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - CH262 Bromatología, Higiene de los Alimentos e Inspección de productos Zoógenos	- CH238 Sociología Rural y Urbana - CH239 Economía General y Agraria	- CH238 Sociología Rural y Urbana - CH239 Economía General y Agraria - CH24 Bioestadística - Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - CH262 Bromatología, Higiene de los

MAPA CURRICULAR – Correlativas				
Cód. Mat.	Materia	Materias Correlativas		
		Para Cursar		Para Aprobar
		Cursada Aprobada	Materia Aprobada	Materia Aprobada
CH 340	Análisis clínicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedades Infecciosas</li> <li>- Enfermedades Parasitarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Química Orgánica</li> <li>- Microbiología</li> <li>- Parasitología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Química Orgánica</li> <li>- Microbiología</li> <li>- Parasitología</li> <li>- Enfermedades Infecciosas</li> <li>- Enfermedades Parasitarias</li> </ul>
CH 261	Salud Pública Veterinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CH247 Bases de la Epidemiología</li> <li>- Enfermedades Infecciosas</li> <li>- Enfermedades Parasitarias</li> <li>- CH262 Bromatología, Higiene de los Alimentos e Inspección de Productos Zoógenos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- CH247 Bases de la Epidemiología</li> <li>- Enfermedades Infecciosas</li> <li>- Enfermedades Parasitarias</li> <li>- CH262 Bromatología, Higiene de los Alimentos e Inspección de Productos Zoógenos</li> </ul>
CH 264	Epidemiología aplicada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CH238 Sociología Rural y Urbana</li> <li>- CH247 Bases de la Epidemiología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CH242 Bioestadística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CH238 Sociología Rural y Urbana</li> <li>- CH242 Bioestadística</li> <li>- CH247 Bases de la Epidemiología</li> </ul>
CÓDIGO NUEVO	Optativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- a definir según la elección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- a definir según la elección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- a definir según la elección</li> </ul>
CÓDIGO NUEVO	Prácticas Profesionalizantes II	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CH247 Bases de la Epidemiología</li> <li>- CH340 Análisis Clínicos</li> <li>- Prácticas Profesionalizantes I</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- CH247 Bases de la Epidemiología</li> <li>- CH340 Análisis Clínicos</li> <li>- Optativa</li> <li>- Prácticas Profesionalizantes I</li> </ul>

### 3- MAPA CURRICULAR – Plan por ciclo de formación y por Áreas

MAPA CURRICULAR – Plan por ciclo de formación			
Área	Materias	Carga horaria Asignatura	Carga horaria Área
Núcleo General	Anatomía I	112	384
	Química Orgánica	96	
	Microbiología	96	
	Bioestadística	80	
Núcleo profesional específico	Economía general y agraria	32	1.024
	Sociología Rural y Urbana	64	
	Bienestar animal y etología	32	
	Legislación	48	
	Parasitología	64	
	Enfermedades Infecciosas	112	
	Enfermedades Parasitarias	64	
	Bases de la epidemiología	48	
	Análisis Clínicos	64	
	Bromatología, Higiene de los Alimentos e Inspección de productos Zoógenos	112	
	Salud Pública Veterinaria	64	
	Epidemiología aplicada	64	
	Prácticas Profesionalizantes I	128	
	Prácticas Profesionalizantes II	128	
Núcleo de formación personalizada	Optativa	64	64
	<b>TOTAL</b>	<b>1.472</b>	<b>1.472</b>

MAPA CURRICULAR – Plan por áreas de formación			
Área	Materias	Carga horaria Asignatura	Carga horaria Área
Ciencias básicas	Anatomía I	112	384
	Química Orgánica	96	
	Bioestadística	80	
	Microbiología	96	
Formación general	Sociología Rural y Urbana	64	112
	Legislación	48	
Medicina preventiva, Salud Pública y Bromatología	Bienestar animal y etología	32	592
	Parasitología	64	
	Economía general y agraria	32	
	Bases de la epidemiología	48	
	Enfermedades Infecciosas	112	
	Enfermedades parasitarias	64	
	Salud Pública Veterinaria	64	
	Bromatología, Higiene de los Alimentos e Inspección de productos Zoógenos	112	
	Epidemiología aplicada	64	
Salud Animal	Análisis Clínicos	64	64
Práctica Profesional	Prácticas Profesionalizantes I	128	256
	Prácticas Profesionalizantes II	128	
	Optativa	64	64
	<b>TOTAL</b>	<b>1.472</b>	<b>1.472</b>

#### 4- MAPA CURRICULAR – Sistema de créditos

MAPA CURRICULAR – Sistema de créditos							
Cód. Mat.	Materia	Año	Cuatri- mestre	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Coef.	Créditos UNRN
CÓDIGO NUEVO	Anatomía	1º	1	7	112	3	11,20
CH 242	Bioestadística	1º	1	5	80	2	5,33
CÓDIGO NUEVO	Química Orgánica	1º	1	6	96	2,5	8,00
CH 239	Economía general y agraria	1º	2	2	32	2	2,13
CH 238	Sociología Rural y Urbana	1º	2	4	64	2	4,27
CÓDIGO NUEVO	Bienestar animal y etología	1º	2	2	32	2	2,13
CH269	Legislación	1º	2	3	48	2	3,20
CÓDIGO NUEVO	Parasitología	2º	1	4	64	2,5	5,33
CÓDIGO NUEVO	Microbiología	2º	1	6	96	2,5	8,00
CH 247	Bases de la epidemiología	2º	1	3	48	2	3,20
CH262	Bromatología, Higiene de los Alimentos e Inspección de productos Zoógenos	2º	2	7	112	2,5	9,33
CÓDIGO NUEVO	Enfermedades Infecciosas	2º	2	7	112	2,5	9,33
CÓDIGO NUEVO	Enfermedades Parasitarias	2º	2	4	64	3	6,40
CH 264	Epidemiología aplicada	3º	1	4	64	2,5	5,33
CÓDIGO NUEVO	Prácticas Profesionalizantes I	3º	1	7,75	124	3	12,40

CH 340	Análisis Clínicos	3°	1	4	64	3	6,40
CH 261	Salud Pública Veterinaria	3°	2	4	64	2,5	5,33
CÓDIGO NUEVO	Optativa	3°	2	4	64	2,5	5,33
CÓDIGO NUEVO	Prácticas Profesionalizantes II	3°	2	7,75	124	3	12,40

**CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURA**

<b>Asignatura</b>	<b>Anatomía</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la existencia de un plan de organización anatómica general y común para los mamíferos domésticos y a partir de allí plantear las diferencias entre especies.</li> <li>- Interpretar la relación de los diferentes aparatos y sistemas viscerales.</li> <li>- Relacionar los órganos de los sentidos con la conexión del animal y el medio que lo rodea.</li> <li>- Conocer la estructura de la piel y las formaciones derivadas de ella en los animales domésticos.</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	Sistemas viscerales: tejidos, órganos, aparatos y sistemas. Piel, aparato digestivo, respiratorio y urogenital. Placenta. Glándula mamaria. Anatomía aviar. Anatomía de los peces

<b>Asignatura</b>	<b>Química Orgánica</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir los conceptos básicos acerca de la composición química de los seres vivos y de los procesos que sufren las biomoléculas en el curso del metabolismo celular</li> <li>- Adquirir una formación teórico- práctica adecuada para el estudio de la composición química de los organismos vivos y el estudio de sus procesos metabólicos</li> <li>- Interpretar que los complejos procesos bioquímicos que transcurren en los seres vivos constituyen un todo dinámico susceptible a variaciones</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	Relaciones de masa y volumen de la materia. Concentración de soluciones. pH de las soluciones. Enzimas, Hormonas y otras proteínas. Ciclo de Krebs. Compuestos químicos del ambiente.

<b>Asignatura</b>	<b>Economía General y Agraria</b>
-------------------	-----------------------------------

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir conocimientos sobre los conceptos básicos de macro y microeconomía en las áreas de incumbencia del veterinario.</li> <li>- Conocer los diferentes modelos económicos y sus aplicaciones.</li> <li>- Evaluar el impacto económico en la actividad agropecuaria.</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	<p>Conceptos básicos. Macroeconomía. Microeconomía. Modelos económicos: clásico, neoclásico y keynesiano. Nuevo modelo keynesiano. Crecimiento económico. Oferta y demanda. Dinero e inflación. Producto Bruto Interno (PBI) La empresa agropecuaria como organización económica. Modelos de decisión económicos. El análisis de la empresa. Diseño y evaluación de proyectos. Análisis de la rentabilidad. Economía internacional.</p>

<b>Asignatura</b>	<b>Sociología Rural y Urbana</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar el aporte que hace el conocimiento del contenido de la asignatura al/a la veterinario/a que se desempeñará en el medio rural o en el urbano.</li> <li>- Comprender la vida social en el ámbito rural y en las áreas metropolitanas y desde allí plantear sus semejanzas y diferencias.</li> <li>- Conocer el pasado del medio rural en la República Argentina y comprender la realidad que vive el medio en la actualidad.</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	<p>Sociología general. Su aporte a la profesión veterinaria. Evolución del medio rural en la Argentina. Estructura social. Grupos. Familia. Sociologías especiales: latinoamericana, argentina y rural. La colonización en nuestro país. Sociedad urbana y rural. Bienestar animal.</p>

<b>Asignatura</b>	<b>Bienestar Animal y Etología</b>
-------------------	------------------------------------

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar e incorporar los conceptos básicos de la salud y el bienestar animal. Evaluación del bienestar en animales de granja y sus problemas.</li> <li>- Estudiar sobre los comportamientos, conductas y estereotipos en animales domésticos. Introducción al estudio de la Etología. Concepto. Etogramas</li> <li>- Conocer el comportamiento normal y natural. El aprendizaje. Mansedumbre. Tipo de marcha o locomoción, alimentación, asegurando el crecimiento normal y vigoroso.</li> <li>- Comprender los cambios del comportamiento en las nuevas tecnologías productivas. Comportamiento social, sexual y cuidados de la prole. Los grupos, tipos y jerarquías</li> <li>- Analizar sistémicamente las cinco libertades, los factores físicos, mentales y naturales que afectan el comportamiento normal.</li> <li>- Observar la interacción con el hombre. Trato del personal, actitudes.</li> <li>- Realizar una evaluación crítica del ambiente productivo, del estado de las instalaciones, que aseguren el confort de los animales, minimizando el estrés ambiental. Evaluación del grupo y administración de bienestar</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	Introducción al comportamiento animal. Las cinco libertades del bienestar animal. Bienestar en animales producción. Salud Animal.

<b>Asignatura</b>	<b>Legislación</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer e interpretar el desempeño de la profesión veterinaria dentro del marco legal general (Constitución, leyes, códigos)</li> <li>- Definir la intervención del/de la veterinario/a dentro de un marco legal especial (contratos, leyes especiales)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir al/a la veterinario/a en un medio social y las leyes que lo rigen, a través del conocimiento de los aspectos prácticos del ejercicio profesional, la colegiación, la responsabilidad civil, los seguros de rigor y el respeto animal y el medio ambiente.</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	<p>Contratos. Seguros. Zoterápicos y fitoterápicos. Doping. Protección para la salud. Salud Pública. Uso de animales en espectáculos públicos: intervención veterinaria. Sanidad animal. Abigeato.</p>

<b>Asignatura</b>	<b>Parasitología</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer, diferenciar y clasificar los distintos agentes etiológicos Parasitarios de importancia en salud pública.</li> <li>- Reconocer las distintas estructuras morfológicas que le permitan identificar especies, géneros o familias de parásitos</li> <li>- Manejar adecuadamente el instrumental necesario para visualizar las características morfológicas relevantes de los parásitos y de esta forma estudiar los ciclos biológicos</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	<p>Helmintos: Introducción al estudio de la morfología y biología de los parásitos. Características morfológicas y biológicas que corresponden a los principales parásitos de importancia en salud pública.</p>

<b>Asignatura</b>	<b>Microbiología</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterizar a los diferentes agentes etiológicos productores de Enfermedades de importancia en salud pública.</li> <li>- Conocer la clasificación taxonómica de los microorganismos. Conocer las características y usos de los distintos tipos de microscopios.</li> <li>- Adquirir los conocimientos necesarios sobre las normas de bioseguridad en Microbiología, aplicables a otros ambientes.</li> </ul>

<p><b>Contenidos Mínimos</b></p>	<p>Introducción a la microbiología. Métodos microbiológicos: microscopía óptica y electrónica. Naturaleza de los microorganismos. Diversidad del mundo microbiano. Taxonomía. Crecimiento y metabolismo de los microorganismos. Célula procariota: composición, estructura y función Eubacterias y arqueobacterias. Microorganismos eucariotas: algas, hongos, levaduras y protozoos. Esterilización. Bioseguridad. Control del crecimiento microbiano. Los virus. Los microorganismos y el medio ambiente.</p>
----------------------------------	---

Asignatura	Bioestadística
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretar y aplicar los conceptos y métodos bioestadísticos, para resolver situaciones referidas al campo profesional veterinario, que requieran estimaciones e inferencia estadística.</li> <li>- Aplicar la terminología estadística y manejar las técnicas propias del área, permitiendo la interpretación de ciertos fenómenos biológicos.</li> <li>- Aprender a evaluar científicamente los resultados del estudio estadístico que se presentan en la bibliografía afín a la veterinaria.</li> </ul>
<p><b>Contenidos Mínimos</b></p>	<p>Funciones. Factorial. Estadística descriptiva: análisis de variables categóricas y numéricas. Distribuciones de probabilidad: variables discretas y continuas. Diseño de experimentos. Intervalos de confianza. Test de hipótesis para variables categóricas y numéricas. Regresión y correlación. Análisis de varianza. Principios de muestreo. Pruebas de X<sup>2</sup>.</p>

<p><b>Asignatura</b></p>	<p><b>Bromatología, Higiene de los Alimentos e Inspección de productos Zoógenos</b></p>
--------------------------	---

<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la inspección de alimentos de origen animal, de sus plantas de procesamiento y de los procesos tecnológicos teniendo en cuenta los principios que la fundamentan.</li> <li>- Concientizar sobre la importancia que reviste para la Salud Pública y para la función del/de la Veterinario/a.</li> <li>- Conocer las reglamentaciones vigentes y tomar actitud crítica frente a ellas</li> <li>- Iniciar en el conocimiento de las técnicas de análisis de los alimentos</li> <li>- Introducir al/a la alumno/a en la aplicación de sistemas de inocuidad y Calidad.</li> </ul>
<p><b>Contenidos Mínimos</b></p>	<p>Protección de los alimentos: concepto de Inocuidad y de Seguridad Alimentaria. Rol del Veterinario. Alimentos: definición y clasificación. Concepto de alimentos genuino, adulterado, alterado, falsificado y contaminado. Inspección de Alimentos. Las Buenas Prácticas de inspección. Rotulación de Alimentos. Registros Nacionales, Provinciales y Municipales. Información mínima obligatoria e información nutricional. Ley 18.284 y Código Alimentario Argentino. Decreto 4238/68 — Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal. Normas MERCOSUR. Codex Alimentarius Internacional. Organismos involucrados en la protección e inocuidad de los Alimentos, oficiales, privados y ONGs. Métodos de conservación de los alimentos. Alteración y deterioro. Indicadores del deterioro e indicadores de contaminación. Envases y embalajes. Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA). Concepto de Peligro, Riesgo y Gravedad. Zoonosis Alimentarias. Contaminación. Introducción a los sistemas de Calidad. Buenas Prácticas de Manufactura (GMP). Legislación. Procesos Operativos Estandarizados de Saneamiento (SSOP). Manejo Integrado de Plagas (MIP). Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP). Normas ISO. Carne y derivados. Faena:</p>

	mataderos y frigoríficos. Inspección post mortem general y particular. Composición de la carne. Carnes insalubres, infecciosas, parasitarias, tóxicas: criterios sanitarios. Chacinados y salazones. Tripas. Conservas. Grasas. Margarinas. Materias primas y aditivos empleados. Tecnologías de elaboración. Mayonesa. Productos de granja y de caza. Animales de caza: técnicas de inspección veterinaria y criterios sanitarios. Faena de animales de granja: técnicas de inspección ante mortem y post mortem. Criterios sanitarios. Productos elaborados en base a carne de ave: hamburguesas, prefritos. Huevos: alteraciones y defectos.
--	---

<b>Asignatura</b>	<b>Enfermedades Infecciosas</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender las principales enfermedades infecciosas en las diferentes especies domésticas que cobran importancia en salud pública, sus signos clínicos, lesiones, diagnóstico, profilaxis, tratamiento, medidas de control.</li> <li>- Colaborar en la evaluación de los programas nacionales de control y erradicación vigentes.</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	Concepto de enfermedad infecciosa. Períodos de incubación y evolución. Diagnóstico etiológico, histopatológico, serológico, etc. Procesamiento del material infeccioso. Enfermedades toxoinfecciosas y piógenas de los diferentes aparatos con implicancia en salud pública.

<b>Asignatura</b>	<b>Enfermedades Parasitarias</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender las distintas enfermedades parasitarias de importancia en salud pública.</li> <li>- Comprender las diferentes técnicas de diagnóstico.</li> <li>- Evaluar críticamente la enfermedad problema y colaborar en la formulación de un control eficaz (tratamiento y profilaxis).</li> </ul>

	- Evaluar las implicancias que tienen para la salud pública las enfermedades parasitarias que son zoonosis.
<b>Contenidos Mínimos</b>	Enfermedades parasitarias de los distintos aparatos de las diferentes especies animales que cobran importancia en salud pública.

<b>Asignatura</b>	<b>Bases de la epidemiología</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar con criterio epidemiológico al proceso de salud-enfermedad</li> <li>- Conocer diferentes alteraciones del estado de salud y los métodos y técnicas para su medición y control.</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	<p>Introducción y objetivos de la epidemiología. Método científico. Relación de la epidemiología con otras disciplinas. Concepto de salud- enfermedad. Aplicaciones de la epidemiología. Epidemiología Descriptiva. Herramientas estadísticas. Razones, proporciones y tasas. Medidas de morbilidad. Medidas de mortalidad. Descripción del proceso de Salud-Enfermedad: series cronológicas y mapas epidemiológicos. Endemia, Pandemia, Enfermedad esporádica, enfermedad exótica. Causalidad y multicausalidad. Variable. Red causal. Causalidad múltiple. Tríada Ecológica. Agente. Huésped. Medio biológico. Estudios epidemiológicos. Investigación epidemiológica-verificación de hipótesis. Estudios experimentales. Factores de riesgo. Factores-causales. Riesgo relativo, riesgo atribuible, Odds ratio, fracción etiológica. Enfermedades transmisibles: zoonosis, enfermedades transmitidas por alimentos. Enfermedades no transmisibles. Cadena epidemiológica de las enfermedades transmisibles. Estrategia "rápidamente adentro", "rápidamente afuera". Combate de las enfermedades. Educación para la salud. Higiene y Saneamiento ambiental. Tránsito de animales. Desinfección. Inmunización; Quimioprofilaxis; Quimioterapia; Control de</p>

	vectores; Control de reservorios; Aislamiento; cuarentena: externa, interna, o interdicción, completa y atenuada. Sacrificio: sacrificio selectivo, sacrificio sanitario, Rifle Sanitario, Depopulación; vigilancia epidemiológica.
--	---

<b>Asignatura</b>	<b>Prácticas Profesionalizantes I</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la repercusión en la salud humana y animal de enfermedades de nueva aparición y la reaparición de otras.</li> <li>- Analizar los factores que favorecen la existencia de enfermedades zoonóticas, emergentes y reemergentes.</li> <li>- Colaborar con el/la Médico/a Veterinario/a en la propuesta de planes de acción ante la presencia de focos zoonóticos o de epidemias y pandemias.</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	<p>Fenómenos de la emergencia. Zoonosis de distribución mundial. Zoonosis emergentes. Patógenos emergentes, específicos y multihospedadores. Enfermedades reemergentes. Modelo de convergencia de factores en la emergencia. Hospedador y población hospedadora. Población de riesgo y alto riesgo. Tecnología y salud. Alimentos y zoonosis. Agentes nuevos y reemergentes de la transmisión alimentaria. Los animales como factores de transmisión de enfermedades emergentes y reemergentes. Cambio climático y aparición de enfermedades. Medidas de prevención de enfermedades emergentes y zoonosis. Seguridad alimentaria y control de enfermedades emergentes. Estudio de enfermedades emergentes y de las zoonosis más representativas en el mundo. Situación en la República Argentina.</p>

<b>Asignatura</b>	<b>Análisis Clínicos</b>
<b>Objetivos</b>	- Conocer el fundamento y la metodología de los análisis de rutina

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar en forma correcta la toma, conservación y remisión de una muestra (sangre, orina, materia fecal, bacteriología e histopatología) al laboratorio para su procesamiento.</li> <li>- Interpretar desde el punto de vista clínico los distintos resultados que genera el laboratorio de análisis clínicos.</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	<p>Toma de muestras: toma, conservación y remisión de muestras: urianálisis, hematología, bioquímica clínica, bacteriología e histopatología. Urianálisis: examen fisicoquímico de la orina. Sedimento urinario. Hematología: utilización de parámetros sanguíneos y su interpretación. Química y enzimología clínica: fundamentos y técnicas de las pruebas de laboratorio en grandes animales. Perfiles de crecimiento, rendimiento y metabólicos. Análisis de líquido cefalorraquídeo. Análisis de líquidos de punción.</p>

<b>Asignatura</b>	<b>Salud Pública Veterinaria</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar el campo de acción de la Salud Pública y el papel del/de la Veterinario/a en esta disciplina.</li> <li>- Comprender los conceptos generales de Vigilancia Epidemiológica</li> <li>- Analizar las actividades relacionadas con la vigilancia, ante diferentes situaciones epidemiológicas.</li> <li>- Comprender los principios básicos de la Administración Sanitaria</li> <li>- Comprender los conceptos básicos de Comunicación y Educación para la Salud.</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	<p>Salud pública. Funciones. Actividades. La veterinaria en la Salud Pública. Fines y alcances. Atención Primaria de la salud. Concepto. Principios básicos. Participación del veterinario en la Atención primaria de la salud. Vigilancia epidemiológica. Análisis de riesgo. Vigilancia epidemiológica. Vigilancia de enfermedades zoonóticas, exóticas y transmisibles. Análisis de riesgo. Objetivos</p>

	<p>y pasos. Administración Sanitaria. Organizaciones. Administración Sanitaria. Proceso administrativo. Plan. Programación: concepto, fases, evaluación, proceso e indicadores. Proyecto. Campaña. Organizaciones. Concepto. Principales características de las organizaciones. Organismos Nacionales e internacionales vinculados a la Veterinaria en Salud Pública. Educación para la Salud: Concepto. El proceso enseñanza-aprendizaje. Comunicación. Saneamiento del Medio. Principales áreas del Saneamiento ambiental. Funciones del veterinario en su campo. Legislación Sanitaria. Enfermedades exóticas. Leyes N° 3.959 y 15.465 (ley Nacional de Policía Sanitaria y Ley de Notificación de Enfermedades Transmisibles) enfermedades exóticas. Consecuencias. Barreras de defensa.</p>
--	--

<b>Asignatura 18</b>	<b>Epidemiología aplicada</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los diferentes aportes e importancia.</li> <li>- Analizar la metodología epidemiológica y sus diferentes áreas de incumbencia.</li> <li>- Aplicar la metodología con distintos fines.</li> </ul>
<b>Contenidos Mínimos</b>	<p>La investigación epidemiológica. Tipos de estudio. Epidemiología descriptiva. Recolección de datos. Formularios. Corredor endémico. Descripción en función del lugar y de los sujetos. Tasas. Formulación de hipótesis. Epidemiología analítica. Epidemiología experimental. Aplicación del métodos epidemiológico en diferentes situaciones de emergencia o crisis. Epidemiología y otros campos de la ciencia.</p>

<b>Asignatura 19</b>	<b>Optativa</b>
<b>Objetivos</b>	Fortalecer la formación personalizada del/de la estudiante vinculada a la Salud Pública Animal.

<p><b>Contenidos Mínimos</b></p>	<p>Los enfoques disciplinares serán resueltos por la Dirección de la Carrera anualmente para permitir que el futuro egresado tenga un último año de cursada articulando los contenidos de este espacio con las materias obligatorias.</p>
----------------------------------	---

<p><b>Asignatura</b></p>	<p><b>Prácticas Profesionalizantes II</b></p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<p>Aplicar y profundizar en los conocimientos previos adquiridos en bromatología. Conocer todo aquello que hace a la manufactura de los alimentos de origen animal, desde la materia prima hasta el producto comercial. Determinar los peligros y puntos críticos de control (HACCP) de los alimentos. Elaborar planes que permitan identificar, evaluar y controlar peligros significativos para la inocuidad de los alimentos.</p>
<p><b>Contenidos Mínimos</b></p>	<p>Higiene de los alimentos. Cualidades de los alimentos. Manipulación de los alimentos. Inocuidad alimentaria. Enfermedades de transmisión alimentaria. Plan de aseguramiento de la calidad. Valor de la calidad y valor comercial de los alimentos. Producción primaria. Transformación. Preparación. Envasado. Almacenamiento. Transporte. Distribución. Comercialización. Evaluación de riesgos y peligros en la cadena alimentaria. HACCP, POES Y BPM asociadas a la cadena productiva de alimentos.</p>

## **IMPLEMENTACIÓN**

La carrera tiene una carga horaria total de 1472 horas. La modalidad de cursada propuesta involucra principalmente la forma presencial, que se acompaña de una pequeña carga horaria virtual (aproximadamente el 5,64%). Se utiliza la plataforma MOODLE como elemento de apoyo.

El dictado ofrece clases teóricas y prácticas, mediante la utilización de espacios y elementos propios del Hospital Escuela de Medicina Veterinaria, laboratorios, aulas y salidas a campo.

Las evaluaciones de los espacios curriculares estarán a cargo de los/as docentes, en modalidad oral y/o escrita.

El espacio curricular elegido como "Optativa" constituye una propuesta flexible en la formación del/de la estudiante, quien de acuerdo a sus intereses podrá optar por alguna de las materias ofrecidas.

Las Prácticas Profesionalizantes I y II serán desarrolladas por los estudiantes contando con la tutoría de al menos un docente de la Carrera, quien deberá tener categoría de Profesor (Adjunto, Asociado y Titular) o Jefe de Trabajos Prácticos (con título de grado o equivalente). Podrán ser co-tutores de las Prácticas Profesionalizantes I y II docentes de otras Universidades Nacionales o profesionales con antecedentes equivalentes (los cuales serán evaluados por la dirección de la carrera de Medicina Veterinaria y Escuela.

Por otro lado, para las Prácticas Profesionalizantes I y II la Universidad Nacional de Río Negro posibilita que se lleven a cabo convenios con otras Instituciones o Establecimientos que pudieran ser pertinentes para dichas prácticas, según recomendación de la dirección de la carrera de Medicina Veterinaria y Escuela.

Prácticas Profesionalizantes II será el espacio curricular en el que el/la estudiante desarrolle el Trabajo Final de la Carrera, y será considerado requisito de finalización de estudios y con el que se aprueba este último espacio curricular.

Las equivalencias que se requieran otorgar entre las asignaturas que comparten código entre la carrera Medicina Veterinaria y la "Tecnicatura Universitaria en Salud

Pública Animal", serán evaluadas por la dirección de la carrera de Medicina Veterinaria y de Escuela y con el aval de la Secretaría de Docencia Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AV-VM.

Mediante Nota SDyVE AVVM N° 073/2023 la Secretaria de Docencia y Vida Estudiantil de AVVM informa la organización de las cursadas de la TUSPA junto con la carrera de Medicina Veterinaria bajo el criterio de economía de escala y por lo tanto sin erogación presupuestaria y/o nuevas designaciones para esta carrera.

*"Se establece que el dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Salud Pública Animal (TUSPA), se dictará de manera conjunta con la carrera Medicina Veterinaria (MV), ya que los contenidos mínimos de las asignaturas de la TUSPA están incluidos en los contenidos mínimos de las asignaturas de MV. (...) Las prácticas profesionalizantes serán desarrolladas con el plantel vigente de la carrera Medicina Veterinaria, como así también en la elección de la asignatura Optativa estará vinculada a la Carrera de Medicina Veterinaria.*

La TUSPA tiene 19 asignaturas de las cuales:

Nueve (9) asignaturas comparten código guaraní, carga horaria y contenidos mínimos con Medicina Veterinaria por lo cual se dictan de manera conjunta conforme a la organización académica dicha carrera.

<b>Cód. Mat.</b>	<b>Materia</b>
CH239	Economía General y Agraria
CH238	Sociología Rural y Urbana
CH242	Bioestadística
CH269	Legislación
CH247	Bases de la Epidemiología
CH262	Bromatología, Higiene de los Alimentos e Inspección de productos Zoógenos
CH264	Epidemiología Aplicada

CH340 Análisis Clínicos

CH261 Salud Pública Veterinaria

Siete (7) asignaturas de TUSPA comparten la denominación, ubicación y carga horaria con asignaturas de Medicina Veterinaria pero difieren en contenidos mínimos y los mismos se encuentran subsumidos en ellas, por lo que son de cursado compartido y sin erogación presupuestaria.

Cód. Mat.	Materia		Observaciones
CÓDIGO NUEVO	Anatomía I	*	* Se dicta en conjunto con CH273 Anatomía I de Medicina Veterinaria sin erogación presupuestaria
CÓDIGO NUEVO	Química Orgánica	*	* Se dicta en conjunto con CH231 Química Orgánica de Medicina Veterinaria sin erogación presupuestaria
CÓDIGO NUEVO	Bienestar Animal y Etología	*	* Se dicta en conjunto con CH298 Bienestar Animal y Etología de Medicina Veterinaria sin erogación presupuestaria
CÓDIGO NUEVO	Parasitología	*	* Se dicta en conjunto con CH246 Parasitología de Medicina Veterinaria sin erogación presupuestaria
CÓDIGO NUEVO	Microbiología	*	* Se dicta en conjunto con CH243 Microbiología de Medicina Veterinaria sin erogación presupuestaria
CÓDIGO NUEVO	Enfermedades Infecciosas	*	* Se dicta en conjunto con CH254 Enfermedades Infecciosas de Medicina Veterinaria sin erogación presupuestaria
CÓDIGO NUEVO	Enfermedades Parasitarias	*	* Se dicta en conjunto con CH255 Enfermedades Parasitarias de Medicina Veterinaria sin erogación presupuestaria

Una (1) asignatura optativa cuya oferta se cubre con asignaturas de Medicina Veterinaria que se dictan en el 2do cuatrimestre y cuya carga horaria sea de 64 horas y cuyos contenidos sean afines al perfil profesional de la Tecnicatura. Por lo expuesto no implica erogación presupuestaria.

Cód. Mat.	Materia		Observaciones
CÓDIGO NUEVO	Nutrición y Alimentación Animal	*	* Se dicta en conjunto con CH245 Nutrición y Alimentación Animal de Medicina Veterinaria sin erogación presupuestaria
CÓDIGO NUEVO	Obstetricia y Patología de la Reproducción	*	* Se dicta en conjunto con CH263 Obstetricia y Patología de la Reproducción de Medicina Veterinaria sin erogación presupuestaria

Dos (2) asignaturas de Práctica Profesionalizantes se realizarán en espacios de formación práctica de Medicina Veterinaria a cargo de los/as docentes designados/as en estas y que por lo tanto no requieren erogación presupuestaria.

Cód. Mat.	Materia	Observaciones
CÓDIGO NUEVO	Prácticas Profesionalizantes I	NUEVA - Se realizan en espacios de práctica de Medicina Veterinaria
CÓDIGO NUEVO	Prácticas Profesionalizantes II	NUEVA - Se realizan en espacios de práctica de Medicina Veterinaria